



FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE BENEFICENCIA DE LA HIETEL

La Junta de Síndicos aprobó un beneficio de becas para estudio mediante el cual se asigna una aportación fija de \$250.00 como ayuda para cubrir gastos de estudios, libros o materiales para el año escolar 2014-2015 para hijo(a)s de afiliado(a)s entre las edades de 5 a 21 años y que cumplan con los siguientes requisitos:



1. Completar la solicitud en su totalidad
2. Entregarla en la Oficina del Fondo de Beneficencia acompañada de:
 - A. Identificación con retrato del afiliado(a).
 - B. Evidencia oficial de estudios del hijo(a) para el año escolar 2014-2015.
 - C. Certificado de nacimiento del hijo(a).
 - D. Certificación negativa de deuda por cuota de la HIETEL.

Este beneficio está limitado a **240 afiliados** que entreguen su solicitud completada.

Serán elegidos mediante un **SORTEO** el 5 de septiembre de 2014.

Se aceptará una solicitud para un solo hijo por afiliado hasta el

29 de agosto de 2014

No se aceptarán solicitudes sin la totalidad de los documentos.

Persona Contacto
Francisco X. Diaz

787-783-5306 Oficina
787-783-5572 Fax
fondohtel@prtc.net

Urb. Caparra Heights
Calle Esmirna 543
San Juan PR 00920